

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

Extraordinaria

28 de octubre de 2021

Acta No. 418

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 10:31 a.m. del día 28 de octubre de 2021, se reunió de manera extraordinaria y de forma virtual, la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con la participación de la doctora **CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS** Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Comisionados **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** (Director Ejecutivo de la CRC), **CARLOS LUGO SILVA** (Comisionado), y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

La reunión no presencial (virtual) se realizó con el fin de tratar los siguientes temas que fueron remitidos de manera previa a todos los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones mediante correo electrónico del 28 de octubre del año en curso, con plazo inicial para votación hasta las 6:00 p.m. del mismo día, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Posteriormente, por instrucción del Director Ejecutivo, se envió correo electrónico informando que el plazo para votar en la presente Sesión de Comisión se extendería hasta las 5:00 p.m. del día 29 de octubre del año en curso.

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Se puso en consideración que para efectos de la presente sesión actuará como Presidente el Comisionado **NICOLÁS SILVA CORTÉS**.

2. ACTA SC 417 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

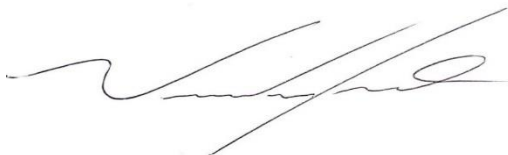
Se sometió a consideración el Acta 417 correspondiente a la Sesión de Comisión de Comunicaciones que tuvo lugar el 13 de octubre de 2021 en la ciudad de Cartagena.

3. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE EXPERTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES.

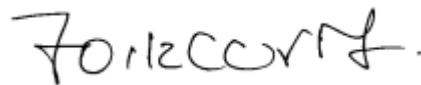
Se sometió a consideración la aceptación de la renuncia del Comisionado Carlos Lugo Silva, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la CRC - Resolución CRC 5917 de 2020, modificada por la Resolución CRC 6161 de 2021, el cual establece en el (...) PARÁGRAFO TRANSITORIO del artículo 46 que *"...En caso de que el comisionado que se encuentra en la situación de transición prevista en el numeral 2 del párrafo transitorio del citado artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 presente renuncia a su cargo, la competencia para aceptar tal renuncia será de la Sesión de Comisión de Comunicaciones..."* (SFT)

Una vez surtida la votación, los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones aprobaron por unanimidad todos los puntos sometidos a consideración, según consta en los correos electrónicos recibidos los días 28 y 29 de octubre de 2021, los cuales se anexan a la presente Acta para que formen parte integral de la misma.

No siendo más los temas por tratar se dio por terminada la reunión virtual a las 9:32 a.m. del día 29 de octubre de 2021.



NICOLÁS SILVA CORTÉS
Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva